



## EDITORIALA

**Sindikatuak, ezinbestez**

**N**ahiz eta azken erreformak negoziatio kolektiboa ezagutu dugun bezala apurtu duen, enpresan lantzeko aukera ematen digu. Aukera hau bertan behera uztea arduragabekeria handia izango litzateke gure partez. ELAk argi dauka hitzarmen sektorialak gutxienezkoak izan behar direla eta horrela jarrai daitezela lana egingo dugu. Hala ere ezin gaitzke itzaroten gelditu sektorialak galdu arte enpresan lan egiten hasteko. Ahal ditugun eremutan hasi behar ditugu enpresa hitzarmenak lantzen, lankideen lan baldintzak segurtasunarekin mantentzeko.

Erreformak soilik enpresa eremuan behar dugun segurtasun ezartzen duela denek dakigu. Enpresan aurrera egiteko eman behar dugun lehenengo pausoa gure arteko antolakuntza da. Horretarako afiliazioa ezinbestekoa da, sindikatuak dituen bideak eta tresnak erabili ahal izateko.

Aholkularitza, zerbitzu juridikoak eta erresistentzia kutxa gure enpresan greba antolatu ez gero. Denen arteko antolakuntza, afiliazioa eta borroka da erreformari aurre egin diezaiokkeen bakarra.

Aukerak badaude eta hauek aurrera eramaten ausartu behar gara.

**LAS SUCESIVAS REFORMAS LABORALES DEJAN SIN CONTENIDO LOS CONVENIOS SECTORIALES**

## ELA tiene alternativa

**D**os han sido las reformas laborales recientemente realizadas y que afectan a la negociación de los convenios colectivos.

En primer lugar, el gobierno de Zapatero realizó en 2011 una reforma que buscaba la centralización de la negociación de los convenios en Madrid. De esta forma, se facultó a los convenios estatales a decidir qué se negocia en el estado y qué en los convenios provinciales y de empresa, pudiendo limitarse el contenido de estos últimos o impidiendo su negociación, directamente.

Con esta centralización, a la patronal se le facilitaba la equiparación a la baja de las condiciones de trabajo en todo el estado, al ser los convenios estatales los que peores condiciones tienen, con mucha diferencia, sobre el resto.

Esta reforma no obliga a limitar la negociación provincial, que es la que ha venido determinando nuestras condiciones de trabajo. Pero

UGT y CCOO la están utilizando hasta sus últimas consecuencias, condicionando la negociación provincial de forma muy importante.

**En febrero de 2012, el gobierno del PP impuso una nueva reforma que afecta a la negociación de los convenios.** Se trata de un ataque brutal a los derechos laborales y acaba de un plumazo con décadas de pelea sindical en favor de condiciones dignas de trabajo.

Esta reforma introduce nuevos elementos que debemos conocer y que son armas que las empresas pueden utilizar para empeorar nuestras condiciones de trabajo:

**Bi erreforma, helburu bakarra: enplegua suntsitu eta are eta prekarioagoa egitea**



- **Prioridad aplicativa del convenio de empresa** en las materias más importantes, incluido el salario.

- **Descuelgue del convenio.** Basta que las empresas aleguen una disminución de las ventas (que no necesariamente son pérdidas) para que pueda incumplir lo pactado en los convenios.

- **Desaparición total del convenio si no se renueva en un año.** Basta

que la patronal alargue los plazos sin buscar acuerdos para que pasase a aplicarse el Estatuto de los Trabajadores (641 euros al mes y 1826 horas anuales de trabajo). Esta limitación de la ultraactividad hay que desactivarla en las negociaciones de los convenios.

- **Flexibilidad** para modificar a la carta calendarios, horarios, etc. (hasta un 10% de la jornada anual). Igualmente pueden modificar funciones, centro de trabajo...

**En conclusión, los convenios provinciales/sectoriales se han convertido en convenios recortados** “por arriba” por la centralización de la que son precursores UGT y CCOO, y “por abajo”, al ser prioritarios los convenios de empresa, incluso con peores condiciones de trabajo.

Además, el que un convenio esté firmado **no es una garantía**, porque el

empresario tiene un sinfín de opciones para no aplicar lo pactado.

La responsabilidad de este bloqueo es de la patronal, que sabe que tiene la “sartén legal” por el mango, que el mero paso del tiempo le beneficia y que está utilizando la crisis y el miedo al desempleo para tratar de imponernos retrocesos en los convenios.

La situación es tan cruda como la explicamos, y no hacerlo así es una grave irresponsabilidad. No podemos seguir como si todo fuese igual que antes o vendiendo soluciones sin garantías jurídicas.

**Es posible parar la reforma.**

No será fácil, pero ELA tiene alternativa. O peleamos por lo nuestro o nos tendremos que conformar con las miserias que los gobiernos y la patronal nos están ofreciendo.

**¿CUÁL ES TU ELECCIÓN?**

## ¡QUE UGT Y CCOO NO NOS HAGAN TONGO!

**P**ara ELA, no es compatible decir defender la negociación de los convenios sectoriales al tiempo que se limitan sus contenidos en el ámbito estatal, o se firman convenios de empresa por debajo de las condiciones que aquí tenemos.

Y esto es precisamente lo que están haciendo UGT y CCOO. Estas organizaciones han sido precursoras del Acuerdo Marco de Comercio estatal (AMAC), Convenio estatal del Metal, Limpieza estatal, Construcción estatal... Convenios que hasta la fecha no existían y los están utilizando para impedir la negociación en ámbitos inferiores en algunas materias.

Igualmente, son firmantes de convenios estatales de empresas con condiciones de miseria, muy por debajo de los convenios sectoriales provinciales.

**Por sus obras les conoceréis.** Están haciendo lo contrario a lo que dicen defender. ELA ha exigido a estas organizaciones un compromiso formal y por escrito de que no se va a limitar la negociación colectiva a través de convenios estatales y que van a dejar fuera del ámbito de aplicación de esos convenios estatales miserables que firman a las trabajadoras/es de Bizkaia.

Cualquier alianza sindical que no pase por estas exigencias es papel mojado, y quien no lo exija así, en opi-

nión de ELA, está condenado a verse “traicionado” antes o después por quienes ya están traicionando la negociación colectiva sectorial de Bizkaia.

**UGT eta CCOO-ek, gezurrak mantentzen. ELA, ez**

ELAk sektoreko negoziaketa benetan defendatu nahi dutenaren froga eta exijentzia ezarriko die bi sindikatuei, UGT eta CCOO-i.

Alde batetik beren konpromisu idatzita estatu mahaian ez dituztela Bizkaiko negoziaketa mugatzen duen hitzarmen ez akordiorik sinatuko, eta sinatu dituztenetatik sinadurak kentzea.

Bestalde konpromisu idatzita baita ez dituztela estatuko enpresa hitzarmenak sinatuko non Bizkaiko langileen baldintzak sektorialetik beheragokoak uzten dituztenak.

Hau da, benetako konpromisoa negoziaketa defendatzeko. Hitzekin erraz ziurtatzen dute hemengo negoziazioaren defentsa baina ekintzekin negoziazioa mugatu edo apurtzen dute.

ELA aurrera doa hemengo langileriaren lan baldintzen defentsan beti bezala.

## ZEIN DA ZURE AUKERA?

**¿Esperamos a perder los sectoriales o empezamos a organizarnos ya?**

**Blindar en la empresa es no perder**



## Vamos a defender condiciones dignas de trabajo allá donde podamos hacerlo

Dado el plazo con el que contamos para negociar y los recortes y las prioridades en materia de negociación marcadas por la reforma laboral, no nos queda otra más que organizarnos, afiliarnos y estar informados para defender y mejorar lo que es nuestro.

ELA no va a abandonar la negociación de los convenios sectoriales, pero estamos trabajando para que estos convenios tengan unas garantías de mantenimiento y aplicación; un blindaje, en definitiva, frente a los recortes que supone la nueva reforma laboral.

Somos un sector subcontratado, mayormente feminizado, con unos porcentajes de eventualidad muy elevados y con jornadas parciales en la totalidad de la contratación. Trabajamos para las mismas empresas, que teniendo contratos con la Administración aplican a nuestras compañeras de Gestión Directa un convenio equiparado, con mejores condiciones económicas y sociales que a nosotras. Desempeñamos las mismas funciones y nuestra labor es igual de importante para la sociedad,

**Gurea defendatu nahi badugu aukera bakarra dugu: antolatu, afiliatu eta informatuak egon**

ya que participamos de una forma activa en la educación diaria de miles de alumnos y alumnas de Bizkaia, atención de personas dependientes y elaboración de los menús para la totalidad de los comensales, independientemente del centro al que estén asignados, hostelería o gestión directa. No decidimos donde trabajamos y, por eso, y aún desempeñando las mismas funciones, tenemos peores condiciones de trabajo.

### Nuestro objetivo como ELA no ha cambiado:

- Convenio propio equiparado al de Gestión Directa.
- Derecho de subrogación.
- Control de la flexibilidad horaria, dado que al tratarse de un empleo en jornada parcial nos obliga a tener que tener más de un contrato laboral, y la flexibilidad horaria nos impediría poder compaginarlos.
- Obligatoriedad de convertir los contratos en fijos discontinuos como garantía de estabilidad laboral ante las distintas subrogaciones que se dan en el sector.
- Dejar sin efecto el retroceso en la conciliación de la vida laboral y familiar de la última reforma.

**Se puede parar la reforma, y hay que empezar ya.  
GUREA DEFENDA DEZAGUN!!**

## ERREFORMA GELDITZEKO MODUA

ELAk ez ditu sektore-hitzarmenak baztertu-ko, baina lanean dihardu akordio horiek iraupen eta aplikazio berme batzuk izan ditzaten, hots, blindatuta egon daitezen erreforma laboralak ezarri nahi dituen murrizketen aurrean.

ELAren helburua ez da aldatu:

- Hitzarmen propioa, Kudeaketa Zuzenekoarekin parekatua
- Subrogazio eskubi-dea.
- Ordu-malgutasunaren kontrola, izan ere, lanaldi partzialeko enplegua denez, lan-kontratu bat baino gehiago izan behar baitugu; ordu-tegi malguak hori ezinezko egingo luke.
- Kontratuak aldizkako lan-kontratu derrigor egin beharra; honek sektorean gertatzen diren subrogazioen aurrean egonkortasuna emango digu.
- Azken erreformak lan- eta famili-bizitza kontziliatzeko atzerakada indargabetzea.

**ERREFORMA GELDI DAITEKE, ETA ORAIN EGIN BEHAR DIOGU HORRI!**



## LA RECETA: SINDICALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN Y LUCHA



Las reformas laborales, como explicamos en este boletín, dan todo el poder al empresario. Quieren bajarnos nuestras condiciones de trabajo. Ese y no otro es el objetivo de la reforma.

La ley ya no es ninguna protección. Solo nos tenemos a nosotros/as mismos/as y nuestra capacidad de organizarnos para defender y mejorar nuestras condiciones.

En ELA lo tenemos claro: solo en ámbitos sindicalizados van a ser posibles condiciones

dignas de trabajo. Tan crudo como lo explicamos. ELA ha defendido, y lo va a seguir haciendo, condiciones dignas de trabajo y convenios con contenido, que nos blinden ante la reforma. Y lo vamos a hacer allá donde se den las condiciones para ello.

ELA va a poner todos sus medios a disposición de quienes quieran organizarse, de quienes quieran pelear, incluida la Caja de Resistencia del sindicato, en caso de huelga. Por ello es, también, fundamental estar afiliado/a.

Hoy más que nunca es necesaria la representación sindical empresa por empresa. Son los delegados/as quienes tienen la capacidad de negociar todo aquello que nos afecta. Pero los delegados/as no van a poder solos/as. Es imprescindible la implicación de toda la plantilla, y también contar con el respaldo de un sindicato fuerte, autónomo e independiente. Es imprescindible el respaldo de ELA.

**¡AFILIATE Y ORGANIZATE EN ELA!**

**¡JUNTOS PARAREMOS LA REFORMA!**

# ELA

HARPIDETZA  
HOJA DE AFILIACION

### N.º AFILIACION / AFILIAZIO ZENBAKIA

Nombre / Izena .....  
1.º apellido / 1. abizena .....  
2.º apellido / 2. abizena .....  
Fecha de nacimiento / Noiz jaioa .....  
Lugar de nacimiento (Indicar provincia) /  
Non jaioa .....  
D.N.I. / N.A.N. ....

### DOMICILIO / HELBIDEA

Dirección / Helbidea .....  
Localidad / Herria .....  
Provincia / Probintzia .....  
Posta elektronikoa / Email .....

### EMPRESA DONDE TRABAJA / LANTOKIAREN IZENA

N.º Inscripción Seguridad Social / Aseguro  
Sozialaren Zenbakia .....  
Nombre / Izena .....  
Domicilio / Helbidea .....  
Localidad / Herria .....  
Tipo de industria / Industri mota .....  
Convenio / Konbenioa .....

### PAGO DE CUOTAS / KUOTEN ORDAINKETARAKO

Banco o Caja de Ahorros / Bankua edo  
aurrezki-kutxa .....  
Sucursal / Sukursala .....  
N.º de cuenta / Kontu zenbakia .....  
Tipo de cuota / Zein mailako kuota .....  
Fecha de solicitud / Eskabidea noiz egiten  
duzu .....

**Firma / Sinadura**

